



AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA Y PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

D/D^a....., con DNI N°

padre/madre de

AUTORIZA

NO AUTORIZA

al MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante para la toma y posible publicación de las fotografías realizadas a los alumnos individualmente o en grupo, durante los talleres de verano en el MACA Aula d'Estiu - julio 2021".

1. El MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante se reserva el derecho de utilizar y reproducir las fotografías para la difusión no comercial del Museo, en diferentes medios (página web, filmaciones, publicaciones culturales, ...) durante un periodo indeterminado.
2. No se realizarán fotografías de carácter obsceno, violento, peligroso, racista, en contra del orden público, susceptibles de dañar la sensibilidad de menores o atentar contra la dignidad de las personas.
3. El MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes y grabaciones fuera del ámbito territorial, temporal y material objeto de esta presente autorización.

Firma

Fecha